

# Educación

## El problema de hoy y de mañana:

### LA INFANCIA DESCARRIADA

Haciéndose eco de la alarma basada en hechos, y traducida en cifras, que no en meras "gazmoñerías", el gobierno de la República ha encargado a un grupo de juristas el elaborar un Proyecto de Código Penal en el que se consagren disposiciones que hagan positiva la lucha por la prevención del delito, ya que el viejo instrumento legal no puede menos de considerarse anacrónico en una época en que hasta el crimen parece participar de la violencia y aterrorizantes efectos de las explosiones nucleares.

Al procederse a reformar un instrumento legal cuyo sustituto resulte realmente eficaz para servir los propósitos de poner un dique a la marea roja (para el registro de cuyas fluctuaciones ya están resultando pocas las páginas periodísticas a ello destinadas), los autores de aquella reforma hánse visto obligados a considerar debidamente el peligro de que se "labrará la desdicha de generaciones enteras levantadas en impunidad y libertinaje" de continuar proclamando "un principio que garantiza a los menores no ser declarados delincuentes" (\*).

Tocado que húbese el "tendón de Aquiles" de la "delincuencia infantil" no se dejó esperar la reacción que, por otra parte, hace tiempo venía gestándose ante la denuncia pública que en distintas ocasiones, y por medio de los más caracterizados órganos periodísticos, no tuvieron empacho en hacerlo Márquez Cañizales, Luis Villalba Villal-

(\*) "La Esfera" Caracas. Editorial de diciembre de 1955.

ba, José González González, Juana de Avila y otros cuyos nombres se escapan de momento, sin contar los Editoriales que al respecto han aparecido en diarios como "La Religión" y "La Esfera".

La reacción —no se tome a mal el término, pues en física elemental se enseña que toda "acción" ocasiona la consiguiente "reacción"—, ha partido, en su mayoría, de los que en alguna u otra forma están ligados con el Gran Tutor de la infancia desvalida, como lo es el Consejo Venezolano del Niño, apoyado en el correspondiente Estatuto de Menores. Y como era lógico, las frases estereotipadas de la "reacción" ocuparon lugar prominente en las páginas periodísticas: "el niño no es hombre en miniatura"; "en la legislación moderna se ha reemplazado el carácter punitivo por el tutelar"; sería lamentable alterar el espíritu y razón de nuestro Estatuto de Menores que ha merecido loas en el extranjero"; "la cárcel no corrige menores, los corrompe; es una venganza de la sociedad contra el delincuente y no puede ser ejercida sobre niños".

Y como era también lógico que alguien interviniera para acaliar la discusión que iba tomando caracteres de marejada, esta vez lo hizo el señor Ministro de Justicia, quien explicó "que el propósito del Despacho a su cargo, al poner en circulación el mencionado anteproyecto, fue precisamente el de lograr que pudiese conocerse la reacción... sobre las reformas sugeridas", pero que en cuanto a las opiniones emitidas al respecto "no podía decir si iban a ser tomadas en cuenta". Mientras tanto, continuaba el señor Ministro, "debemos proseguir por lo que hemos hecho hasta ahora como orientación básica... intensificar las realizaciones del Consejo Venezolano del Niño, que conoce a saciedad los diversos problemas asistenciales y correccionales de los menores, y que hace lo que es posible hacer y a veces hasta más de lo que dan las medidas de que dispone". Por lo tanto, termina el señor Ministro, "debe robustecerse la acción del Consejo Venezolano del Niño para que pueda cumplir más a cabalidad con su funciones en defensa de la niñez venezolana" (\*).

#### Razón de ser y obra del CVN.-

Para tratar de remediar el creciente problema que la infancia abandonada y en estado de peligrosidad social por la acción combinada de causas endóge-

(\*) Tomado de "El Nacional", 4-XII-1955.

nas ("ilegitimidad, divorcios a granel, promiscuidad, alcoholismo" (\*) e influencias exógenas— (cine de bandidaje y aventuras, literatura pornográfica, etc.) (\*) se creó precisamente el llamado Consejo Venezolano del Niño, cuya obra (1953) basada en el "conocer a sociedad los diversos problemas de los menores" va a ser motivo de somerco análisis en varios artículos de esta sección de la Revista SIC, para ver en qué grado y hasta qué punto se han logrado los fines perseguidos al crear dicha Institución, cuáles las causas generadoras del problema y cuáles sus remedios.

Para lo primero hemos tomado el vo-

lumen titulado "El Consejo Venezolano del Niño y la obra pro-Menor en Venezuela", publicada en 1955 pero con datos estadísticos referentes a 1953, en los cuales se ha basado la elaboración de los cuadros 1 y 2 de este trabajo, referentes al problema específico del CVN, y los cuales no tienen otra originalidad que la reestructuración de los renglones que comprende cada Tipo de Problema (Moral, Médico-Social, Económico y Otros); la aglutinación de ambos sexos para cada grupo etario entre los 0 y los 18 años, y el cálculo de los porcentajes correspondientes a cada Tipo de Problema y a cada uno de sus renglones.

CUADRO N° 1

C V N

SECCIONAL TRUJILLO

Noviembre 1953 a 31 octubre 1954 (1)

PROBLEMAS	N° de casos	Porcentajes
<b>I TIPO MORAL</b>	<b>923</b>	<b>74,60%</b>
1 Abandono paterno	384	41,60
2 Abandono materno	7	0,76
3 Abandono por ambas partes	10	1,08
4 Desaveniencias conyugales	68	7,36
5 Desaveniencias familiares	42	4,55
6 Orfandad	7	0,76
7 Menores en peligro moral	9	0,98
8 Menores con trastornos de conducta	115	12,50
9 Violación, seducción y corrupción de menores	142	15,40
10 Conflictos patria potestad, maltrato de menores, reclamos de bienes de menores y reclamo de menores.	131	14,20
11 Legitimación de menores	4	0,44
12 Reconocimiento de menores	4	0,44
<b>II MEDICO SOCIALES</b>	<b>28</b>	<b>2,27%</b>
1 Enfermedades de menores	15	53,60
2 Enfermedades de los padres	13	46,40
<b>III ECONOMICOS</b>	<b>93</b>	<b>7,53%</b>
1 Desempleo de los padres	11	11,90
2 Insuficiencia de recursos	13	14,10
3 Madres que trabajan	69	74,00
<b>IV OTROS</b>	<b>193</b>	<b>15,60%</b>
1 Rect. partidas estado civil	0	0
2 Detención de menores	154	79,70
3 Tránsito de menores	39	20,30
4 Extravío	0	0
5 Otros	0	0
<b>Total de casos</b>	<b>1.237</b>	<b>100,00%</b>

(1) Cuadro elaborado según datos de "El Consejo Venezolano del Niño" y la "Obra Pro-Menor en Venezuela", Caracas, 1955.

CUADRO N° 2

El problema infantil en Venezuela durante 1953  
(Tomado del Consejo Venezolano del Niño y la Obra Pro-Menor en Venezuela)

P R O B L E M A S	N° de menores del caso por distribución etaria						Porcentajes para problemas	Menores grupo familiar
	Totales 0 - 18							
	0-3	4-6	7-14	15-18	Por Nacer	Totales 0 - 18		
<b>I TIPO MORAL</b>	12.924	6.560	10.948	2.971	981	34.384	73,00%	10.909
1 Abandono paterno	7.920	3.330	3.692	489	838	16.269	47,10	2.528
2 Abandono materno	446	168	210	22	—	846	2,45	162
3 Abandono ambas partes	274	96	174	34	—	578	1,69	98
4 Desavenencias conyugales	1.086	591	627	107	76	2.487	7,25	148
5 Desavenencias familiares	315	151	188	45	25	724	2,10	152
6 Orfandad	39	32	151	26	—	248	0,75	75
7 Menores en peligro moral	83	60	283	150	—	576	1,69	394
8 Idem trastornos de conducta	—	178	1.893	550	—	2.621	7,62	3.446
9 Violación, seducción y corrupción	—	56	773	952	—	1.781	5,25	1.865
10 Conflictos, patria potestad, maltrato de menores, reclamo de bienes de menores, y reclamo de menores	2.709	1.869	2.091	562	42	8.083	23,00	1.995
11 Legitimación de menores	18	7	13	11	—	49	0,14	20
12 Reconocimiento de menores	34	22	43	23	—	122	0,37	26
<b>II MEDICO-SOCIALES</b>	1.084	624	658	104	19	2.489	5,54%	315
1 Enfermedad de menores	600	347	293	80	—	1.420	57,00	157
2 Enfermedad de los padres	484	277	265	24	19	1.069	43,00	158
<b>III ECONOMICOS</b>	2.966	1.563	2.093	228	120	6.970	15,50%	2.982
1 Desempleo de los padres	88	51	70	10	3	222	3,20	42
2 Insuficiencia recursos	1.730	1.059	1.936	203	101	5.029	72,00	1.946
3 Madres que trabajan	1.148	453	87	15	16	1.719	24,80	994
<b>IV OTROS</b>	120	89	1.526	843	4	2.582	5,76%	1.158
1 Rect. part. Estado civil	3	2	8	2	—	15	0,58	9
2 Detención de menores	—	—	800	513	—	1.313	51,00	711
3 Tránsito de menores	44	63	582	295	—	984	38,00	253
4 Extravío de menores	27	12	69	18	—	126	4,86	142
5 Otros	46	12	67	15	4	144	5,56	43

Los otros Cuadros y gráficos que aparecen en el contexto de este mismo trabajo, y a los cuales se hará referencia más adelante, se han elaborado a base de los datos que suministra el "Anuario Estadístico de Venezuela".

La reestructuración de los renglones que caen dentro de cada Tipo de Problema se hizo a base del total del "Número de Menores del Caso", inclusive los "Por Nacer". Los Porcentajes se calcularon sobre las cifras que acusa cada "Tipo de Problema".

En la forma arriba expresada, se ve en el Cuadro N° 2 que sobre el total general de 46.421 casos, el Problema I, Tipo Moral, acusa un 73 por ciento; el II, "Tipo Médico-Sociales", un 5,54 por ciento, y los III y IV, "Tipo Económicos" y "Otros", un 15,5 por ciento y 5,76 por ciento, respectivamente. A su vez, los porcentajes de los renglones de los cuales "Tipos de Problemas", fueron calculados sobre la base de 34.334 para el I; de 2.489 para el II; de 6.970 para el III y de 2.582 para el IV.

#### Interpretación.-

No menor asombro que el de Baltasar al ver que una mano invisible escribía sobre las paredes de su salón orgiástico las fatídicas palabras que le anunciaban su ruina y la de su imperio, sobrecoge el ánimo de quienes se preocupan por la suerte de nuestras futuras generaciones, al ver (Cuadro 2) que el problema capital que rodea al "Número de Menores del Caso" (1953) es exclusivamente de índole moral, ya que aquél acusa, para todos los Tipos I, un porcentaje de 73, el que, a su vez, comprende 47,1 por ciento por abandono de menores por el padre, 2,45 por ciento por abandono materno, y 1,69 por abandono por parte de ambos progenitores. En total, un 51,24 por ciento de "menores del caso" abandonados por sus padres, no escapando a la irresponsabilidad del progenitor varón los 981 seres aún por nacer!

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a toda la República, ya que la contribución que los Estados dan a este grave problema moral lo prueba suficientemente el Cuadro 1, contenido de datos referentes al Estado Trujillo, y en el que los porcentajes de los renglones 8 y 9 del Problema I, Tipo Moral, son bastante más elevados que los correspondientes a los mismos dos renglones de igual Tipo de Problema

(\*) Dr. Augusto Márquez Cañizales. Un problema Social "El Nacional", 15-V-1955.

que acusa el Cuadro 2 para la República.

La observación de los porcentajes que en este Cuadro 2 aparecen para otros dos de los Tipos de Problemas, a saber: 2,27 por ciento para los "Médico-Sociales", y 7,33 por ciento para los "Económicos" indican, en el supuesto caso de que no sean "los hijos de los pobres los propensos a la delincuencia infantil" (\*), que se goza de standards bastante elevados en lo que respecta a: (1) Saneamiento e Higiene, inclusive atención pediatra (bajo porcentaje de Problemas Médico-Sociales), y (2) Bienestar Económico (sólo un 15,5 de Problemas de este Tipo, aunque de él el 72 por ciento sea por "insuficiencia de recursos"). En cuanto al último Tipo de Problema incluido en "Otros", si bien tiene un porcentaje bastante bajo (5,76%), de éste el 51 por ciento corresponde a "detención de menores" y el 38 por ciento a "tránsito (ilegal) de menores". Indirectamente, vuélvese a caer en el problema Tipo I, Moral, ya que aquellos dos renglones acusan también de bancarrota a los hogares cuyos son los menores "detenidos" o "viajeros".

Faltaríamos a la verdad si a lo expuesto no añadésemos que, además de aquellos 46.421 casos del "problema específico" del CVN, en la publicación a que hemos hecho referencia aparecen 129.720 menores atendidos en Establecimientos y por el Servicio Social, 25.595 atendidos por este último y 5.220 que pasaron por el Servicio Jurídico.

Son, como se ve, 206.866 casos de "menoridad" que han pasado por el Consejo Venezolano del Niño, Institución para la cual —vamos a copiar párrafos del Prólogo de la publicación a que hemos hecho referencia— la obra realizada demuestra que Venezuela, a la par de otros países, ha puesto "más y más empeño en proteger lo que es en esencia su razón de existir: el ser humano, para lograr lo cual polariza una acción que reviste tres caracteres fundamentales: defensa jurídica del menor, su asistencia material e intelectual directa o indirecta, y una protección moral completa o en otros términos: asistencia pre y post natal al menor en su primera y segunda infancia; reeducación; readaptación; formación profesional y finalmente su incorporación social", sin echar, desde luego, en olvido, la necesidad de "atacarse a las causas

(\*) "La Religión", Editorial del 9-XI-1952

que determinan el abandono del menor", como serían "la ilegitimidad y cierto desprecio de importantes aspectos formales de relación y convivencia humana".

En los anteriores párrafos que hemos subrayado: expreso, está contenida, según confesión del prologuista de la obra citada, la "política de sobreestimación del menor", para lo cual no podía faltar un patrón adecuado que en este caso lo fue "la política que desde hace veinte años los Estados Unidos, por instinto progresista y conservador, llevan a cabo, la cual, indudablemente, es razón de su standard de vida, potencia y preminencia política mundial" (\*).

El prologuista de la obra a que venimos refiriéndonos concluye de esta manera: "El número de menores desamparados en la República de Venezuela ha decrecido de una manera constante constituyendo en la actualidad un problema importante, pero no grave"; decrecimiento que sería la secuela lógica de "Modificar, o más bien atacarse a las causas que determinan el abandono" de aquellos menores.

(\*) "El Consejo Venezolano del Niño y la obra pro-menor en Venezuela", Caracas, 1955

¿A quién creer?

Las cifras dadas por el CVN en su publicación que nos ha servido de base para estas notas demuestran, sin duda alguna, que se ha trabajado con empeño. Pero, ¿esa inquietud de los intelectuales y Juristas que han expresado en función de patria sus temores de que algo anda muy mal en nuestra niñez y adolescencia, no serán un argumento contra la réclame de que, como consecuencia de "atacarse a las causas que determinan el abandono" (\*), el problema de los menores desamparados y, por consiguiente, de la criminalidad infantil, "constituye en la actualidad un problema importante pero no grave"? (\*\*).

En próximo artículo veremos si se han atacado las causas generadoras del problema y no tratado solamente de remediar sus efectos, y hasta qué punto el abandono infantil "constituye en la actualidad un problema importante, pero no grave".

(\*) Consejo Venezolano del Niño, obra citada

Dr. SALVADOR J. CARRILLO

